

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21943 MADRID

EDICTO

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 05 de Madrid,

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 462/2013 de la mercantil PENINSULAR DE RIEGOS SA con CIF A-28412344, por auto de fecha 26/04/2016 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Y para su inserción en el BOE expido el presente, en Madrid, a 26 de abril de 2016.

Madrid, 9 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160025764-1